

<b>AUTORA</b>	Teresa de Jesús
<b>TÍTULO</b>	<i>Cartas de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús. Con notas del excelentísimo y reverendísimo don Juan de Palafox, obispo de Osma, del Consejo de su Majestad. Recogidas por orden del reverendísimo padre fray Diego de la Presentación, general de los carmelitas descalzos de la primitiva observancia. Dedicadas a la majestad del rey don Felipe cuarto nuestro señor. Tomo primero. Primera parte.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Zaragoza: Diego Dormer, 1658; [56]+535+[1] p.; 4º.
<b>EJEMPLAR</b>	Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/28283
<b>NOTAS</b>	Conforman los paratextos de esta primera parte: las aprobaciones de fray Juan Pérez de Munébrega y del padre José Freça, firmadas en Zaragoza en 1656 y en 1657, respectivamente. Tras ellas figura la licencia de impresión refrendada por Fabricio Piñatelo, duque de Monteleón, y la suma del privilegio. A estas dos piezas legales sigue una dedicatoria a Felipe IV a cargo de Fr. Diego de la Presentación, general de los carmelitas descalzos, encareciendo la obra. A la dedicatoria sigue un prólogo en que se ensalzan tanto las cartas de la santa como las obras de Juan de Palafox, de las que se ofrece un listado. Tras el índice con las epístolas reunidas (no transcrito), se recogen sendas cartas cruzadas entre Juan de Palafox y Mendoza y el padre fray Diego de la Presentación en las que nuevamente se alaba el libro.
<b>RESPONSABLE</b>	M <sup>a</sup> Leticia Sánchez Hernández



## PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Cartas de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús.

Con notas del excelentísimo y reverendísimo don Juan de Palafox, obispo de Osma, del Consejo de su Magestad.

Recogidas por orden del reverendísimo padre fray Diego de la Presentación, general de los carmelitas descalzos de la primitiva observancia.

Dedicadas a la majestad del rey don Felipe cuarto nuestro señor.

Tomo primero

Primera parte.

Con licencia. En Zaragoza, por Diego Dormer, año 1658.

[h. 2r]

Cartas de la seráfica y mística doctora Santa Teresa de Jesús madre y fundadora de la reforma de la orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia.

Con notas del excelentísimo y reverendísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su Magestad, etc.

[h. 3r]

Aprobación del muy reverendo padre maestro fray Juan Pérez de Munébrega, rector del colegio de san Pedro Nolasco de la orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos, y catedrático de vísperas en teología de la Universidad de Zaragoza.

Por obedecer al mandato de muy ilustre señor don Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, vicario general y provisor por el ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza y del consejo de estado del rey católico nuestro señor, he leído este epistolario dividido en dos partes de mi santa madre Teresa de Jesús con los avisos que al fin de la segunda se contienen, con la explicación o notas del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, y regente en el supremo consejo de Aragón, digno de ocupar mayores puestos. Y así las cartas como los avisos son celestial enseñanza a todos los que profesan buscar y servir a Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados, y perfectos, de quien dijo el angélico doctor santo Tomás<sup>1</sup>: *callent incipientes fervens proficientes ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi gran padre san Agustín, *tractatu quinto in primum epistolam Ioannes*. Pues para estos tres estados enseña el serafín místico de España, maestra de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir [h. 3v] aprovechando y arder perfectos. Y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas cartas y avisos el espíritu más divertido y pecador conozca su yerro y arrepentido se entregue a Dios, siendo cada razón de la Santa con sus notas antorcha lúcida para el desengaño y encendida flecha de amor. También templó fervores de los principiantes, que con menos cordura se precipitan a imprudentes penitencias, y anima la flojedad de los tibios y desengaña a los que llegan a tocar en presunción. Es toda esta lectura y notas celestial escuela que con dulce encanto guía las almas a padecer por Cristo, y admirable política para que los prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la santa, que más de una vez me pareció la explicación carta de santa Teresa; tan fiel y devoto le bebió el aliento a este abrasado serafín. No hay en estas dos partes cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres, antes bien me parece será muy del agrado del Señor y universal provecho a todos los estados de nuestra santa madre iglesia que se dé a la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas de quien dilató sacar a la luz tan celestial doctrina, y podrán ser justas, pues defraudó la dilación dulces intereses a las almas sin

---

<sup>1</sup> [Al margen:] D. Tomás, opus 6r. quod este de amore Dei

hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la santa. Así lo siento, salvo meliori, etc. En el Colegio de nuestro gran patriarca san Pedro Nolasco, de la real y militar orden de la Mer- [h. 4r] ced, redención de cautivos. En Zaragoza, a siete de julio de 1656.

Fray Iuan Pérez de Munébrega

Catedrático de vísperas

Damos licencia para que se impriman

D. Sala. V.G.

Aprobación del padre don Iosef [José] Freça, clérigo regular, predicador de su convento de Nuestra Señora del Buen Parto de Zaragoza.

Por orden y especial comisión del excelentísimo señor duque de Monteleón, virrey y capitán general de este reino de Aragón, he visto con particular atención las Cartas de la gloriosa madre y doctora mística santa Teresa de Jesús, primera y segunda parte, con los Avisos que rematan la segunda y notas con que el excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Solo el título del libro contiene en sí un famoso panegírico de la más subida y remontada alabanza, pues no da a entender, que siendo las Cartas de una santa tan es- [h. 4v] clarecida y tan asistida de las luces del cielo, todo lo que en sus folios con tanto celo escribió es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad, cuyas llamas encendían con divinos ardores el corazón de la santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no menos ilustrado el entendimiento con las luces sabias del Espíritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espíritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios quanto admirados con asombros y aplaudidos con humilde silencio<sup>2</sup>. Así, por eso, toda lengua ha de callar y basta solo que sepa que las cartas son de Santa Teresa para que entienda que cada palabra es una sentencia y cada sentencia, un oráculo. Porque no peligrosas reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el celo de sus hijos a repartírnoslas y el del excelentísimo señor obispo de Osma (en quien parece que con el amor a la santa están vinculadas sus glorias y las de su sagrada reforma) a declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió a la santa madre para escribirlas, con que su excelencia no solo no ha manchado el candor de la doctrina con cosas o a la fe o a las buenas costumbres disonante, antes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contienen, por la profundidad, un laberin- [h. 5r] to, se puede decir que nos ofrece el

---

<sup>2</sup> [Al margen:] sacramentum Dei altissimi est suspiciendum non discutiendum venerandum non diiudicandum. De Bernardus. Epist.77

hilo por guía; o siendo un sol, lo ha templado con ellas de manera que no ofusca con sus rayos el entendimiento, antes lo aclara. Por tanto, es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cristiandad y para la santa, de mucha gloria. Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de marzo 1657 años.

D. José Freça C.R.

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc.

Don Fabricio Piñatelo, duque de Monteleón, marqués de Chercaro y de Caronia, conde de Burrelo, señor de Briático, de Mesiano, de Rosarno, de Filocastro de Castelmonardo, de Polia, de Monteroso, de Ferlito, de Novi, de Cúcaro, del Ioy y sus aldeas, virrey y capitán general en el presente reino de Aragón. Por tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia, y por la real autoridad de que usamos deliberadamente y consulto, en nombre de su majestad damos licencia, permiso y facultad a los prior, religiosos y convento de los [h. 5v] carmelitas descalzos de la presente ciudad de Zaragoza para que por tiempo de diez años, contaderos desde el día de la data, de las presentes en adelante, puedan imprimir, y vender, y hacer que se imprima y venda en el dicho y presente reino de Aragón, y en cualquier parte de él, dos libros intitulados, *Cartas de santa Teresa de Jesús, primera y segunda parte, con notas del reverendo en Cristo padre don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, sin incurrir por ello en pena alguna, por cuanto tiene la misma licencia del ordinario de esta ciudad y diócesis de Zaragoza. Y que habiéndolo mandado ver y reconocer, no se ha hallado en él cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Prohibiendo, como prohibimos, que durante el sobredicho tiempo ninguna otra persona lo pueda imprimir sin licencia de su majestad, nuestra, o del que presidiese en la real audiencia, so pena de mil florines de oro de Aragón a sus reales cofres aplicaderos, y de que tengan perdidos los moldes de la impresión y los libros que se hubieren impreso. Por lo cual ordenamos y mandamos a todos los ministros de su majestad, mayores y menores en el presente reino de Aragón, constituidos y constituideros y otras cualesquiera personas sujetas a nuestra jurisdicción, que lo sobredicho observen, cumplan y guarden sin poner en ello estorbo ni dificultad alguna a los dichos prior, religiosos y convento de carmelitas descalzos de dicha y presente ciudad o a quien su poder tuviere si la gracia de su majestad les es cara y, demás de su ira a indignación, en las penas arriba dichas y otras a nuestro arbitrio reservadas desean no incurrir. Y así mismo, mandamos que la presente licencia vaya impresa en el principio de [h. 6r] cada volumen de los que se imprimieren. En testimonio de lo cual, mandamos despachar las presentes en la forma acostumbrada y selladas

con el sello común de su majestad de su real chancillería. Data en Zaragoza, a 11 de abril, de M.DC.L.VII [1657].

El duque de Monteleón

V.exea regens

Martín Martínez de Azpuru

Suma de privilegio

Tiene licencia y privilegio del rey nuestro señor la religión de los padres carmelitas descalzos para imprimir y vender por espacio de diez años dos libros intitulados *Cartas de la gloriosa madre santa Teresa de Jesús, con notas del ilustrísimo y reverendísimo don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del consejo de su majestad, primera y segunda parte*. Con prohibición de que otro alguno (durante el dicho tiempo) los pueda imprimir ni vender sin su licencia y sin incurrir en las penas del dicho privilegio. Despachado en el oficio de Martín de Villelo, escribano de cámara, y refrendado por Miguel Fernández de Noriega, secretario de cámara de su majestad. En Madrid, a 25 de diciembre de 1657.

[h. 7r]

A la majestad de Filipo [Felipe] IV, el grande, nuestro señor, rey de las Españas, emperador de ambos mundos.

Señor, aquella celestial mujer, nuestra madre santa Teresa que en el cielo español miraron y admiraron los ojos de toda la Iglesia vestida del sol de justicia, coronada de las estrellas de sus virtudes heroicas y, aunque descalza, calzada de la luna pisando con valor su inconstanci; vuela hoy con las dos plumas y alas de sus celestiales cartas y sus elegantes notas a la presencia de vuestra majestad, que es la soledad dichosa adonde la celestial Teresa y sus libros tienen protección y defensa. *Datae sunt mulieri duae alae, ut volaret in desertum, in locum suum*<sup>3</sup>. Las dos plumas con un mismo impulso se mueven buscando, en el agrado de vuestra majestad, el nido en que siempre han hallado tanta aprobación como ventura.

[h. 7v] La da nuestra madre santa, gozosa en su misma experiencia, pues luego que voló al cielo, puso el glorioso abuelo de vuestra majestad sus escritos entre los originales de san Agustín y san Crisóstomo, águilas de la Iglesia caudalosas. Busca en el cuarto Felipe la protección que experimentaron sus libros en el segundo y reconocida que no menos que el rey Athalarico, puede vuestra majestad afirmar que igualmente sucedió a su prudentísimo abuelo en lo grande de la

---

<sup>3</sup> [Al margen:] Apocalipsis 12, n.14



monarquía, que en la estimación que hace de los escritos de nuestra madre santa: *Aliter nobis non patimur credi, quam quod de nostris potuit parentibus aestimari, et ideo quod divinitate propitia dictum sit glorioso Domino Avo nostro feliciter ordinante, pro munimine indepti regni sacramenta suscepimus*<sup>4</sup>. No sabe buscar ni debe otro patrocinio en la tierra.

De una estrella llamada real dice Plinio en su historia que se pone al amanecer en el pecho del león<sup>5</sup>. *Stella regia appellata in pectore leonis occidit matutino*. Y del mismo lugar vuelve a salir con mucha hermosura y claridad. Estrella fue, señor, nuestra gloriosa madre, que se puso en alba para amanecer en [h. 8r] la gloria y en señal de esto, luego que expiró, apareció sobre su convento una estrella, pues siendo estrella tan real santa Teresa no había de tener otro ocaso ni otro oriente que el pecho del león de España, que es vuestra majestad católica, de donde había de volver a salir, como hoy sale en sus cartas para alumbrar la noche de nuestra vida. Recrécese a lo dicho el que siendo vuestra majestad Filipo [Felipe] el grande, de justicia pide que se dediquen a su real y augusta protección los escritos de una virgen tan sabia, que llegó a ser de hombres y mujeres maestra y reformadora. Al primer rey de los atenienses, por nombre Iupiter [Júpiter] (cuyo amor para con sus vasallos le mereció aclamación divina) dieron el timbre de rey grande los antiguos: *Rex superum magnus, vel perdere Iupiter optet*<sup>6</sup>.

Y como a rey tan grande acostumbró la antigüedad ofrecer las obras de Minerva, virgen sabia y prudentísima, de quien afirma Homero que fue capitana y maestra de hombres y doncellas: *Prima viros docuit: virginibusque eadem monstravit prima domiquae*<sup>7</sup> [h. 8v] *muliera convenient*. Por lo cual las llamaban *Munus Iovis vel Regis Magni*. Presente del rey grande, siéndolo vuestra majestad, no solo en el nombre sino en los hechos, ¿a quién mejor se le podían dedicar las obras y poner el sobrescrito a las cartas de nuestra española y celestial Minerva, maestra de los descalzos y descalzas carmelitas, sino a quien nombrándose entre los reyes el “grande” en el mérito y en la verdad es el mayor de los reyes? *Munus Regis Magni*.

La de don Juan de Palafox y Mendoza, digno de los altos puestos y mitras con que vuestra majestad ha premiado sus muchas virtudes y letras, no quiere buscar otra protección que la de vuestra majestad, que ha hallado siempre propicia. Y así con mejor intento que pidió Marcial a Crispino (como lo nota su comentador Radero) que por su mano ofreciese al César sus *Epigramas*: *Commendat Crispino librum eumque a Crispino vult Cesari commendari*<sup>8</sup>, ha deseado que por la mía lleguen a los ojos de vuestra majestad las notas espirituales y provechosas que ha meditado en las

<sup>4</sup> [Al margen:] Casiodoro II, 8, epistola 4

<sup>5</sup> [Al margen:] Plinio, liber 18, cap.26

<sup>6</sup> [Al margen:] Haesiodo in operibus et diebus de tranquillit maris.

<sup>7</sup> [Al margen:] Homero, hymno in vener

<sup>8</sup> [Al margen:] Marcial lib.7, epigrama 82, ibi Radesus

epístolas de nuestra madre santa Teresa. Estas notas, señor, [h. 9r] son la caja de aquella joya, el nácar de aquella perla y el engaste precioso que descubre y hace sobresalir el diamante finísimo de su celestial doctrina, por lo cual espero que han de hallar en vuestra majestad igual agrado unas y otras. Ofreció Julio César una perla por gran presente a su diosa y no solo lo hizo estimación de la perla que ofrecía, sino de la caja que la llevaba, porque una y otra eran en su aprecio preciosas y dignas de la majestad a quien reverente las ofrecía. El obispo de Osma, aunque se tiene merecida la aprobación de vuestra majestad en tantas acciones y obras con que ha ilustrado dos mundos en una monarquía (que no abraza menos la de vuestra majestad católica), desea que la presente la mire vuestra majestad como caja que es de la perla y escritos de nuestra madre santa Teresa, porque con este sobrescrito merezca su celo la estimación con que vuestra majestad siempre le ha honrado, pues puede afirmar, con Casiodoro, que estima en más el tener a vuestra majestad propicio, que las muchas honras y oficios que ha administrado en su imperio. *Illud est mihi supra dominatum, tantum ac talem rectorem habere propitium*<sup>9</sup>. Y decir con Marcial que el estar a vuestra majestad dedicado será [h. 9v] estímulo a todos para estimarla y leerla. *Uni mitteris ómnibus legeris*<sup>10</sup>. Adornada, pues, de estas dos plumas y alas vuela a la soledad del real patrocinio de vuestra majestad católica nuestra celestial Teresa: *et fugit in solitudinem* (que la soledad es la majestad de los reyes, como decía Asuero: *solitudini nostra insidiaretur*)<sup>11</sup> como a lugar propio suyo. Y yo, intérprete de su afecto en su nombre, también la ofrezco a la protección de vuestra majestad católica, reconociéndole por el tributo más grato y precioso que puede dar nuestra obediencia. Y aunque la majestad real por lo que participa de la divina no tiene aceptación de personas, en cierto modo debe vuestra majestad singularizarse en favorecer y amparar nuestra reforma, por ser hijo de las oraciones suyas. Por rey y reparador del universo envió el Padre a su unigénito Hijo y todavía dice su majestad que no vino sino a juntar las ovejas que en Israel componían su rebaño: *non veni nisi ad oves Israel*<sup>12</sup>. Singular, sin duda, se mostró Cristo nuestro bien con este pueblo. Y la razón asigna a los teólogos, porque fue hijo de sus patriarcas antiguos, los cuales si no merecieron con sus [h. 10r] oraciones la sustancia, merecieron la aceleración y otras circunstancias de su encarnación y temporal nacimiento, y esto le ocasionó el ser en los favores y finezas con él singularísimo. Ninguno debe extrañar que lo sea vuestra majestad con nuestra sagrada familia, pues el venerable hermano fray Francisco del Niño Jesús alcanzó de nuestro señor la vida y nacimiento de vuestra majestad, como consta de su historia, pactando con el piadoso padre de vuestra majestad alcanzarle príncipe heredero si le daba alguna limosna para sus pobres, continuo

<sup>9</sup> [Al margen:] Casiod. Lib.8, epist.I

<sup>10</sup> [Al margen:] Marcial, .ib.7, Epigrama 80

<sup>11</sup> [Al margen:] Ester 16, v.14

<sup>12</sup> [Al margen:] Mat.15, v.24



cuidado suyo. Con que, habiendo nacido vuestra majestad por las oraciones de nuestra familia y en la cuna de la piedad, no se puede negar a su beneficio ni menos al de su madre santa Teresa, pues le debe vuestra majestad, después de Dios, la vida tan importante que goza, cuya deseada y próspera sucesión parece ha querido el cielo dar a entender que la ha recibido vuestras majestad por oraciones también de nuestra reforma, pues el día que ella nació en Duruelo, nació el príncipe don Felipe Próspero, que Dios guarde, para prosperidad de dos mundos. Y así se puede decir que su alteza es hijo también de las oraciones de nuestra familia, como vuestra majestad lo ha recono- [h. 10v] cido con una memoria perpetua que ha mandado fundar para este día en aquel primitivo convento, patronato de su real piedad. A la Fortuna próspera, diosa de la fabulosa antigüedad, fingieron hija de Iupiter [Júpiter] por haber nacido en su día, dando a entender que con su nacimiento nacieron las prosperidades del mundo; y así los asistidos de esta diosa, que como dice Tito Libio [Livio] se señalaban con nombre de “prósperos”<sup>13</sup>, reconocían a Júpiter el beneficio, según lo dio a entender san Agustín, donde dijo: *nihil enim prodest eam colere, si fortuna est. Colatur ergo Iupiter solus*<sup>14</sup>. Este engaño, Señor, lo veo reducido a verdad en el nacimiento de su alteza y reconocimiento de vuestra majestad, cuya vida conserve nuestro señor, como en esta religión de vuestra majestad se le suplica, para bien de la Iglesia que ampara y reinos que impera.

Sacra cesárea real majestad.

Humilde capellán y súbdito de vuestra majestad.

Fray Diego de la Presentación, general de los carmelitas descalzos.

[h. 11r]

Prólogo a las cartas de nuestra madre santa Teresa y a las notas del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma.

Cumplió la religión el deseo que tenía de sacar a luz algunas cartas de su gloriosa madre y fundadora santa Teresa, segura que no habían de ser menos estimadas y fructuosas en la Iglesia que las demás obras suyas, antes por más breves y caseras, más útiles y acomodadas para las almas espirituales y religiosas. Y aunque su doctrina es tan celestial que el pretender ilustrarla es en cierto modo oscurecerla y el quitarle o añadirle una cláusula, quitar al cielo una estrella o añadir a sus luces una sombra. Todavía en cartas familiares y domésticas no todo se debe franquear a todos y como en estas de nuestra santa los tiempos, las personas y ocasiones en que se escribieron no a todos constan, y las materias espirituales que enseñan sean tan sublimes y delicadas, ha querido el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo

<sup>13</sup> [Al margen:] Liv.I, ab Urb

<sup>14</sup> [Al margen:] D. Agust. Lib.4 de Civi Dei, cap.18

de Osma, hacer este servicio a la santa y a la religión esta honra de meditar algunas notas y advertencias, no para dar más luz a estas cartas, sino para manifestar la mucha que en sí ocultan, templando en una parte los rayos de su doctrina y aclarando en todas el espíritu, el tiempo, las circunstancias y personas a quien las escribió nuestra santa. Ha cumplido su ilustrísima el asunto con tanta felicidad y decoro que podemos decir lo que Ausonio, que solo su lúcido ingenio podía con brevedad [h. 11v] tan oportuna haber hecho a las epístolas mores<sup>15</sup> breves de Teresa tan felices como elegantísimas notas.

*Brevitate parata. Scribare felice que Notas mandare e libellis.*<sup>16</sup> Ocupación en que si tiene ejemplar en el tiempo, pues Marco Tulio hizo otras notas a las epístolas de un amigo suyo, *Reliquis epistolis tantum faciam et notam apponam, etc.*<sup>17</sup>, no lo tendrá en el mérito y en el aplauso que le han de granjear a su ilustrísima las notas que ahora ha escrito. Faltaba esta pluma a la fama de sus doctos, copiosos y espirituales escritos, y que ellos fuesen el precioso y rico escritorio en que el libro de las epístolas de Teresa tuviese su mayor resguardo y culto. Entre los despojos que obtuvo Alejandro Magno del rey Darío, según refiere Plutarco, fue un rico escritorio en que solía el persa guardar y conservar sus más preciosos olores y ungüentos. Y después de varias consultas, resolvió Alejandro que no podía tener empleo más digno que ser custodia de la *Iliada* de Homero<sup>18</sup>, *Multos eius usus aliis demonstratribus, hoc optime inquit Iliadis Homeri custodia dabitur.* Docto copioso y de todas maneras felicísimo escritor ha sido y es su ilustrísima y sus libros uno como escritorio en que los olores de la virtud y de Christo han perfumado dos mundos. Pero hasta que lo fuese de los escritos de la santa y con sus notas sirviese como de preciosa caja a sus epístolas, no parece estaba bien ocupado. Ahora ha coronado su crédito, pues lucir a vista del sol de Teresa será su mayor elogio.

Muchos pudiéramos referir, debidos a su sangre, a sus letras, a sus virtudes, si lo permitiera la modestia de su ilustrísima, mas por no dejar del todo a nuestra obligación quejosa, remitiendo al que deseara saber las prendas de este apostólico y consumadísimo prelado al *Pastor de Nochebuena*, en cuyo prólogo (de las impresiones de España) se escriben en algunos rasgos de los muchos que solicitan sus méritos, solo me contentaré con mostrar en su ilustrísima versificados los [h. 12r] atributos que Pedro Blesense, autor grandísimo, escribe de un gran prelado para instrucción de otro, también obispo<sup>19</sup>. *Erat ad mores compositus liberalis affabilis mansuetus consiliis providus in argumento strenuus, in iubenda discretus, in loquendo modestus, timidus in prosperitate, in adversitate*

---

<sup>15</sup> Vocablo ilegible en el ejemplar.

<sup>16</sup> [Al margen:] Ausol, ad Paulum

<sup>17</sup> [Al margen:] Cicer que Valerio

<sup>18</sup> [Al margen:] Plutar. In vit. Alex

<sup>19</sup> [Al margen:] Blesens. Epis. 29

*securus, mitis inser discolos, cum his qui oderunt pacem pacificus, effusus in elemosinis in zelo temperans, in misericordia ferbens, in rei familiares dispensatione nec anxius, nec supimos, circumspectus ad omnia, illorum quatuor animalium imitater, quae aute, et retro, et in circuitu habere oculos providentiae describuntur.* Si quieres ver en práctica la idea de un gran prelado, atiende al ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, y en él hallarás todas las obligaciones de una mitra con singular primor ejecutadas.

Nació tan hijo de la virtud como de la nobleza, pues si por este lado trae su origen de la nobilísima Casa de los marqueses de Ariza en Aragón, por el primero pareció haberle formado para su crédito la virtud, según que para todas le dispuso el natural. Era liberal, afable, pacífico, como el que siendo varón había de ser en el coro de todas las prendas consumado. Subió por los grados de sus méritos (que todo lo repentino, como dice Casiodoro, es sospechoso: *omnia subita probantur incauta*) a la cumbre de los mayores oficios<sup>20</sup>. En los de fiscal de guerra y oidor de Indias fue pródigo en los consejos; en las controversias, docto; en el mandar; advertido; en sus palabras, modesto y en el de limosnero mayor de la señora emperatriz, dispensador prudentísimo. Tantos méritos en medio de su descuido y silencio daban voces por interés del bien público, deseando que pasase a las mitras de los estrados, porque sus virtudes eran mucho sol para el siglo. Presentole su majestad, Dios le guarde, para el obispado de Puebla de los Ángeles, y por no privar a sus consejos de tan aprobado ministro, le encomendó juntamente la visita general de [h. 12v] la Nueva España y sus tribunales, y la residencia de tres virreyes. Ocupaciones que si suelen embarazar a muchos hombres grandes, su ilustrísima les dio feliz complemento, supliendo su talento y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la justicia con que en estos y en el cargo de virrey, que su majestad le encomendó, se ha portado no se puede mejor ponderar que oyendo la sentencia que el Real Consejo de Indias dio en la residencia que se le tomó de tantos y embarazosos oficios. Ponderando primero que, estando ya su ilustrísima en España, le residenciaban en las Indias, donde la distancia y la emulación pudieran a menor sol embarazar las luces con sus flechas. La sentencia fue en esta forma.

Vista por nos los del Consejo Real de las Indias la residencia que por particular comisión de su majestad tomó el licenciado don Francisco Calderón Romero, oidor de la Real Audiencia de México, al señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Ángeles, del consejo de su majestad, y entonces del dicho Real de las Indias, que ahora es del Real de Aragón, del tiempo que usó los cargos de virrey, gobernador, y capitán general de la Nueva España, y presidente de la Real Audiencia de México, y que de la dicha residencia no resultó contra el dicho señor obispo ni contra ninguno de sus criados y allegados cargo ni culpa alguna de que poderle

---

<sup>20</sup> [Al margen:] Casiod. Li,I. epist.7

hacer ni tuvo demanda, querella, ni capítulo. Antes consta haber procedido el dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza en el uso y ejercicio de dichos cargos con la rectitud, limpieza, desinterés y prudencia que de tan grande y atento ministro y grave prelado se debe esperar, ejecutando en todas las reales cédulas y órdenes de su majestad, y procurando el aumento de su real hacienda, conservación y quietud de aquellos reinos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de la dicha Real Audiencia y administración de la real justicia, y obrado todo lo que le pareció conveniente y necesario al bien público y servicio de Dios Nuestro Señor, con celo, amor y desvelo, que de persona de tanta calidad, puesto y obligaciones se debía esperar.

Fallamos que la sentencia en la misma residencia por el dicho juez dada, y pronunciada en la dicha ciudad de México a veinte y tres días del mes de marzo pasado de este presente año, en que declaró al dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza por bueno, limpio y recto ministro, celoso del servicio de Dios y del rey nuestro señor, y merecedor de que su majestad le premie los servicios que le ha hecho en el uso y ejercicio de dichos cargos, honrándole con iguales y mayores puestos. Es de confirmar y la confirmamos en todo y por todo como en ella se contiene y declara, y mandamos que al dicho señor obispo don Juan de Palafox y Mendoza se le vuelvan y restituyan los gastos de justicia de la dicha Real Audiencia, los mil doscientos cuarenta y cinco pesos que el dicho juez hizo que entregase para las costas de esta residencia don Martín de Ribera, que se mostró parte en la Ciudad de México por el dicho señor obispo y por esta nuestra sentencia definitiva, así lo pronunciamos y mandamos y lo acordado sin costas. Esta sentencia (con los señores que la dieron, que se pueden ver en el memorial por la dignidad eclesiástica de la Puebla n.76) es el mayor clarín de su fama, el escudo contra la calumnia y el mostrador más cierto de los méritos y prendas de su ilustrísima.

Más dilatado campo pedían las virtudes que ejercitó como obispo, llevando por norte a Dios. Ni se aseguró con la altura ni receló la caída. Visitó todo su obispado, compuso su cabildo, reformó su clero, mejorole de ministros, diolos espirituales y doctos a los pueblos; alentó con su ejemplo y doctrina a los monasterios, confirmó más de setenta mil personas en su distrito, dio órdenes a casi todos los religiosos, hizo que lo pareciesen los eclesiásticos, que se respetasen los cánones sagrados, que se observase en todo el santo concilio tridentino, gastando tanto amor con los virtuosos como mansedumbre con los díscolos, con los mismos que aborrecían la paz siendo pacífico y procurando que antes que el castigo los redujese el agrado. Esto y el haber defendido la inmunidad de la Iglesia, la libertad eclesiástica, sus diezmos y rentas y zurcido la túnica de San Pedro, que algunos atendían a rasgarla, tuvo por premio con estos tales persecuciones y calumnias. Con Dios, copioso fruto en su paciencia, cumplida satisfacción y alegría en su alma. Porque, como suele su ilustrísima decir: *A los hombres desdichados no hay que*

*contarles las pependencias, sino mirarles a la razón.* Que quien con razón pelea, más pacífico es que el que sin razón calumnia. Mucho le han procurado deslucir plumas de quien no lo esperaba, más si es bienaventurado quien padece por la justicia, su ilustrísima lo es, pues por solo defender la jurisdicción de la Iglesia, por solo hacer que se cumpla el santo concilio tridentino, los breves apostólicos, las cédulas reales, tiraron a sorberle las olas. Pero a nadie justifica o condena la contradicción sino la causa; quien defiende la justa, aun vencido, triunfa; quien patrocina la sinrazón, halla su vencimiento en la victoria.

La piedad en el obispo es la piedra más preciosa de su báculo. Pudo decir el Blesense que su ilustrísima se derramó todo en limosnas, pues el mismo día que tomó la posesión dio quince mil pesos para restaurar la obra de su iglesia catedral, sin otras cantidades que después asegundó a las primera. Fundó seminarios, hospitales y tantas obras pías que al paso de su caridad parece que el Señor le multiplicaba las rentas; y no hubo estado, convento, casa, ni persona necesitada a quien no abrigase el calor de sus limosnas, como hoy lo experimentan sus súbditos en el obispado de Osma, porque creció con él la miseración desde la infancia. No cuidó menos (porque se tuvo su providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan misterioso) de acudirlos en lo es- [h. 14r] piritual con la doctrina en que ha sido infatigable su pluma. Ha escrito muchos libros para la común reformation y aprovechamiento, tan dulces, tan espirituales, tan doctos, que son la más clara recomendación de su espíritu, como los que ha escrito en defensa de su jurisdicción eclesiástica: la idea más cabal de su apostólico celo. Pudiera tener por soborno a la calumnia por haberle ocasionado tan docta, tan modesta y tan esforzada defensa. La misma contradicción le canoniza; los mismos que le acusan, se excusan y los libelos contra su persona y dignidad que se le reprueban, le aprueban, pues todas sus acciones están tan libres de culpa que antes (si ésta lo es) fuera la mayor el no tenerla. Este es el catálogo de los que han llegado a mi noticia.

- 1.- *Discursos espirituales*
- 2.- *Vida de San Juan el limosnero*
- 3.- *Varón de defectos*
- 4.- *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos*
- 5.- *Injusticias que intervinieron en la muerte de Christo Nuestro Redentor*
- 6.- *Seis cartas pastorales*
- 7.- *Influencias de la fe*
- 8.- *Un catecismo*

- 9.- *Pastor de Nochebuena*
- 10.- *Memorial por la dignidad episcopal de la Puebla*
- 11.- *Defensa canónica*
- 12.- *De la paciencia*
- 13.- *De la oración y meditación*
- 14.- *El año espiritual*
- 15.- *Notas a las cartas de Santa Teresa*

Con este último ha coronado su ilustrísima los primeros y ha sido necesario decir algo de los primeros para ponderar las prendas, los oficios, las virtudes y letras del autor que ha meditado este último, porque con esto no solo conste a todos nuestro reconocimiento a tan ilustre obra y beneficio, sino sirva de estímulo a los espirituales para continuamente leerlo, pues, como dijo san Ambrosio, lo que más afervorizará al discípulo es saber las prendas de tan ilustrísimo y excelentísimo maestro. *Primus discendi ardor nobilitas est magistri.*

[h. 14v]

Índice de las cartas de esta primera parte

[h. 16r]

Carta del ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del consejo de su majestad, al reverendísimo padre fray Diego de la Presentación, general de los carmelitas descalzos. Alaba las epístolas de santa Teresa.

Reverendísimo padre, con gran consuelo mío he leído las epístolas de santa Teresa, que vuestra paternidad reverendísima quiere dar a la estampa para pública utilidad de la Iglesia, porque [h. 16v] en cada una de ellas se descubre el admirable espíritu de esta virgen prudentísima, a la cual comunicó el Señor tantas luces para que con ellas después ilustrase y mejorase a las almas. Y aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del cielo, pero como advierten bien los instruidos en la humana erudición, no puede negarse que en las cartas familiares se derrama más el alma y la condición del autor, y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior que no en los dilatados discursos y tratados. Y como quiera que aquello será mejor y mayor de santa Teresa, en que se descubra a sí misma más, por eso estas cartas en las cuales tanto manifiesta su celo ardiente, su discreción admirable, su prudencia y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo y no menos fruto y aprovechamiento.



Verdaderamente, cosa alguna de cuantas dijo, de cuantas hizo, de cuantas escribió esta santa habían de estar ignoradas de los fieles. Y así siento mucho el ver algunas [h. 17r] firmas de su nombre compuestas con las letras de sus escritos porque faltan aquellas letras a sus cartas y aquellas cartas y luces, a la Iglesia universal; y más la hemos menester leída, enseñando, que venerada, firmando.

Pues ¿qué otra cosa son las epístolas familiares de los santos sino unas disimuladas instrucciones ofrecidas con suavidad a los fieles y una elocuente y persuasiva doctrina que informa a la humana y cristiana comunicación entre nosotros mismos? La cual no solo da luz con su discurso, sino calor y eficacia para seguir e imitar lo que primero enseñaron los santos con su ejemplo y virtudes al obrar.

Y así me parece que la santa en sus tratados del *Camino de perfección*, de *Las Moradas*, en la explicación del *Pater Noster*, en sus documentos y avisos (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de vivir en orden a Dios y dirigir nuestros pasos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior unos con otros (de la cual depende tanta parte y [h. 17v] no sé si la mayor de la interior) nos lo enseña en estas epístolas, porque con lo que dice en ellas nos alumbra de lo que debemos aprender y con lo que estaba obrando al escribirlas, de lo que debemos obrar.

¿Qué celo no descubre en ellas del bien de las almas? ¿Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político? ¿Qué eficacia al persuadir? ¿Qué claridad al explicarse? ¿Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma a los que enseña con la erudición?

Muchos santos ha habido en la Iglesia que como sus maestros universales la han enseñado. Muchos que con sapientísimos tratados la han alumbrado. Muchos que con eficacísimos escritos la han defendido, pero que en ellos y con ellos hayan tan dulcemente persuadido, arrebatado y cautivado ni con mayor suavidad y actividad vencido las almas, y convencido, no se hallarán fácilmente.

Innumerables virtudes, propiedades y gracias pueden ponderarse en la santa. No digo en sus heroicas acciones, costumbres y [h. 18r] perfecciones (porque esas, aprobadas y canonizadas por la Iglesia, más piden la imitación que la alabanza), sino en sus suavísimos escritos: Pero yo lo que admiro más en ellos es la gracia, dulzura y consuelo con que nos va llevando a lo mejor, que es tal que primero nos hallamos cautivos, que vencidos y aprisionados, que presos.

El camino de la vida interior es áspero y desapacible. *Arcta est via qua ducit ad vitam*<sup>21</sup>, porque se vence la naturaleza a sí misma y todos son pasos de dolor para la parte inferior cuantos le ofrece al alma el espíritu. Y así hacer dulce y entretenido este camino, y alegre y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viaje, sino que le hace más meritorias las penas con reducir las a gozos.

Al que alegremente da, ama el Espíritu Santo: *Hilarem enim datorem diligit Deus*<sup>22</sup>. Esto es: ama más que a otros al que sirve más alegremente que otros. Esta alegría, gusto y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras, adulzando por una parte y haciendo por otra más meritorias las pe- [h. 18v] nas. A todos socorre con sus escritos y les deja contentos con su dulce modo de enseñar y persuadir. A Dios con la mayor caridad del justo y al justo con la mayor alegría y mérito de servir a Dios. Porque tal gracia en lo natural y tal fuerza en lo sobrenatural como este admirable espíritu tiene en su pluma, y cómo allana y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastantemente ponderable.

Dicen muy bien los varones místicos que Dios en las almas que quiere para sí no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona; y al natural colérico lo hace celoso y dale luego con el espíritu la moderación; y al flemático, contemplativo y dale luego con el espíritu, la diligencia. Así, el natural de santa Teresa, su capacidad, su entendimiento y discurso, la gracia de su condición, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grandísimos y todo eso, elevado y levantado con la gracia sobrenatural, ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad y alumbrada con su sabiduría, formó al [h. 19r] persuadir una gracia eficacísima y una eficacia suavísima y fortísima, que lleva y arrebató las almas a Dios, las lleva con la dulzura de la enseñanza, las arrebató con la fuerza el espíritu. Solo que al ganar las almas para Dios y al enamorarlas de la virtud, ¿se olvida la santa de sí? De ninguna manera. Porque sin hacerlo al intento, al paso que las enamora de Dios, sin sentirlo ellas las va cautivando y enamorando de sí.

Ninguno lee los escritos de la santa que no busque luego a Dios y ninguno busca por sus escritos a Dios que no quede devoto y enamorado de la santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estilo y fuerza maravillosa del espíritu que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto a la santa que a los que hace perfectos con la imitación de sus virtudes e ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere asegurar con la fuerza poderosa de su intercesión.

---

<sup>21</sup> [Al margen:] Matth.7. ver.14

<sup>22</sup> [Al margen:] 2 Corinth 9. v.7

No he visto hombre devoto de santa Te- [h. 19v] resa que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual que, si lee sus obras, no sea devotísimo de santa Teresa. Y no comunican sus escritos solo un amor racional interior y superior, sino también práctico, y natural, y sensitivo y tal, que me hace persuadir (y júzgolo yo por mí mismo) que no habrá alguno que la ame que no anduviera muy dilatadas provincias (si estuviera en el mundo la santa) por verla, hablarla y comunicarla. Y pues por no merecerla esta vida se halla en la eterna coronada, es menester esforzarnos a buscarla donde está.

La religión de vuestra priora reverendísima, santa penitente y perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo que el celo, la penitencia, el desasimiento y la austeridad no se lo deban a su celosísimo y santísimo padre Elías, pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda a su madre santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulzura e hijos de su caridad.

[h. 20r] Y aunque en esto y en todo resplandece mucho en sus hijos santa Teresa, porque sus virtudes, letras, religión y observancia no pueden bastantemente ponderarse, pero sí he de decir lo que mi afecto y estimación me dicta, sin causar celos a los hijos por las hijas. Aunque no sé que excedan las esposas de Christo señor nuestro, sé que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias poderosas a imprimir en ellas una viva y perfecta semejanza de su santa madre, ya porque les valió y favoreció la misma naturaleza, y al fin es madre la santa y no padre, ya sea por haberlas comunicado más, ya por su mayor asistencia con ellas, ya porque a ellas se enderezaron sus instrucciones primero, ya porque el dar hijas a Dios fue el primer empleo de su espíritu, aunque después le dio tales y tantos hijos para mayor perfección de la primera obra, como la santa reconoce agradecida, ya porque la santidad que infundió y comunicó su espíritu en la clausura y paredes de sus conventos se refunde y la participan estas prudentes vírge- [h. 20v] nes que los habitan, ya sea porque la bebieron el espíritu más cerca y pudo aquel sello de su alma, gravado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia en la materia que tenía más presente. Confieso que no veo ni oigo religiosa carmelita descalza que en el modo, en la sustancia, en el espíritu, en las acciones, en los discursos, agrado y caridad, no me parezca una viva imagen de su madre santísima y perfectísima. Y de la manera que un espejo lleno de círculos limitados hace de una imagen infinitas y muchísimos de un rostro, todos del todo parecidos al primero, así de una santa parece que se han hecho muchas santas y de una imagen de Dios (que eso son las almas perfectas) muchas imágenes de Dios, parecidas a aquel admirable y primitivo original que es la santa.

Pero es cierto que me he engañado en decir que el ser madre pudo influir en la imitación de sus hijas, cuando influyó tan eficazmente la santa en sus hijos. Porque sin duda alguna, que Santa

Teresa, aunque [h. 21r] fue mujer en la naturaleza, pero en el valor y en el espíritu, en el celo y la grandeza de corazón, en la fortaleza del ánimo y superioridad al concebir, al pensar, al resolver, al ejecutar, al obrar, fue un varón esclarecido.

Y a más de verse esto tan claramente en la admirable reformatión que hizo de entrambos sexos en la antigua y venerable religión del Carmelo, se reconoce también en estas epístolas, en las cuales todo cuando escribe más parece que procede de un pecho magnánimo, grande, varonil, que de una humilde y descalza religiosa. De esto se nos ofrece bien a la mano un clarísimo ejemplo en lo que sucedió con uno de mis antecesores y se refiere en una de estas epístolas, que fue el ilustrísimo señor don Alonso Velázquez, docto, pío y prudente: *cuius non sum dignus corrigiam calceamentorum eius solvere*. El cual, habiendo sido su confesor en Toledo, donde también fue canónigo, le envió a rogar a la santa que le enseñase a orar, y esta admirable [h. 21v] maestra de espíritu, obedeciendo rendidamente a su confesor, como si en la carta que le escribió le pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó a enseñarle y a que conociese las primeras letras, y las juntase, y diese principio a letrear y leer sueltamente en la vida del espíritu.

Bien me parece a mí que se admirarían y alegrarían los ángeles de ver la fuerza y eficacia de la gracia mirando a la discípula enseñando a su maestra, a la hija, a su padre, y a la religiosa, al obispo. Y para mayor ponderación, veamos a quién enseñaba la santa este abecedario espiritual. A un obispo y prelado doctísimo y piísimo, padre de pobres, consuelo de afligidos y universal maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rígido consigo, que visitaba a pie su obispado, como lo dice la santa en sus *Fundaciones*<sup>23</sup>. Al que después de haber gobernado la iglesia de Osma con inimitables virtudes, fue segunda vez presentado por el gran juicio y censura del señor rey Felipe segundo a la metropolitana de Santiago. Y [h. 22r] habiendo servido algún tiempo con grande espíritu aquella santa Iglesia, la dejó con igual luz y desengaño que la recibió y se retiró a morir a la soledad. A obispos que saben servir y dejar los obispados enseña santa Teresa y les enseña a servirlos y a dejarlos.

Confieso que, habiendo visto esta carta, me puse a considerar algunas veces, ¿cuál fue mayor: la humildad en el obispo o la obediencia en la santa? ¿Y si aquel prelado era más grande teniéndola a sus pies arrodillada, enseñando en Toledo, o estando él arrodillado a los suyos, aprendiendo en Osma? ¿Y qué agradaría más a Dios? ¿Que el maestro se rindiese a la enseñanza de su discípula o que la discípula se rindiese a la obediencia de su pastor y maestro? Todo es mucho y aquello sería mayor, que se obrase con mayor caridad. Pero lo que excede a todo es la

---

<sup>23</sup> [Al margen:] Fundaciones lib.5.cap.3

eficacia de la gracia del Espíritu Santo: *Qui ubi vult spirat*<sup>24</sup>, y nos enseña en éste, y en otros ejemplos y casos, que ni las dignidades ni las capacidades ni los entendimientos [h. 22v] ni las edades ni las experiencias ni los estudios ni las lecturas ni los sutilísimos diversos, principalmente, hacen sabios a los hombres, sino la gracia de Dios por la humildad, la caridad, la oración, el fervor, la devoción, la penitencia y mortificación y el trato interior divino con que Santa Teresa obró desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos.

Esto la hizo maestra universal de espíritu en sus tiempos y lo será en los venideros. Esto la hizo madre de tantos hijos e hijas que son la luz y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo que los reyes, obispos, los maestros grandes de las religiones, los varones mayores de aquel siglo la buscasen para alumbrarse con su luz y aprender de su doctrina y ser humildes discípulos de aquella erudición celestial.

Para mí, padre reverendísimo, esta carta, entre las demás, me ha sido de grandísimo consuelo, porque la que es verosímil, que no fuese necesaria en mi antecesor, será todo mi remedio. En él la pidió la humildad y en mí la [h. 23r] logrará la necesidad. A él se envió y a mí me alumbró. Para él era el sobrescrito y la carta para mí.

La utilidad de los escritos de santa Teresa no basta a ponderarlos la pluma. Díganlo las almas a quien sacaron de los lazos de la vanidad del mundo. Díganlo los que por la luz comunicativa que traen consigo, como vivas centellas, leyéndolas se han abrasado sus devotos corazones. Díganlo tanto número de hijos y de hijas y siervos de Dios que a ellos les deben primero su conversión y después su vocación.

El año de 1639 solo con leer las obras de la santa, uno de los más doctos herejes de Alemania, a quien ni la fuerza de tan patente verdad ni las plumas de los más sabios católicos lo pudieron rendir ni reducir, solo el leer las obras de esta divina maestra, que él tomó en las manos para querer impugnarlas, por el contrario fue de ellas tan alumbrado, y vencido, y convencido, y triunfado, que habiendo quemado públicamente sus libros y abjurado sus errores, se hizo hijo [h. 23v] de la iglesia. Y escribió con las siguientes palabras a su hermano, el señor don Duarte de Braganza<sup>25</sup>.

“Estando para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas, que acontecieron los días pasados en Bremen, en el ducado de Wittemberg, ciudad muy nombrada en la Alemania, de donde salen los mayores herejes que hay aquí. Era rector de ella, había muchos años, uno de

---

<sup>24</sup> [Al margen:] Ioan. C.3. v.8

<sup>25</sup> [Al margen:] Capítulo de la carta que escribió el señor don Duarte de Braganza al duque su hermano. Escribió a 3 de marzo de 1639

estos que tenía dado en qué entender con sus libros a todos los letrados de estas partes. Oyendo decir mucho de santa Teresa, envió a buscar un libro de su vida para lo reprobear y confutar. Escribió tres años sobre ella, quemando en un mes lo que en los otros escribía. Resolviose, en fin, que no era posible sino que aquella santa seguía el verdadero camino de la salvación y quemó todos los libros. Dejó el oficio y todo lo demás y en breve se convirtió el día de la Purificación pasado, en que le vi comulgar con santa devoción y lágrimas, que se veía era grande la fe que tenía. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escribe [h. 24r] ahora sobre las Epístolas de San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenía perversamente escrito. Dicen es grande obra”.

¡Oh admirable fuerza de la gracia! ¡Oh espíritu más cortador y penetrante que la espada acicalada! ¡Oh maestra celestial que vives en tus escritos! ¡Oh escritos que penetráis hasta el alma! Quiso Dios manifestar su poder y la fuerza de las verdades católicas y señalar con su dedo en dónde está con su iglesia. Quiso que viese el engaño que habita en el septentrion, que no la pluma de Agustino, no la de Ambrosio y Jerónimo, no la de los Naziancenos y Crisóstomos y otros doctores santísimos de la iglesia, sino la de una doncella humilde bastaba (cuando por ella, como por órgano, suyo enseña el Espíritu divino) para rendir y confutar los errores de tanta herética presunción.

Y si los demás escritos de Santa Teresa, para llevar a Dios a las almas, han sido tan eficaces, yo estoy pensando que lo han de ser mucho más estas espirituales epístolas, porque la misma santa dejó escrito en su vida el provecho interior que sentía un sacerdote en sí mismo al leer aquello que le escribía. Y que solo con pasar por ello los ojos, le templaba y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y así, vuestra paternidad reverendísima nos consuele con darlas luego a la estampa, porque han de ser para la iglesia universal de todos los fieles de grandísimo provecho.

A instancia de los padres de este santo convento de vuestra paternidad reverendísima, y particularmente del padre prior fray Antonio de Sant-Angelo, mi confesor, he escrito sobre cada carta algunas notas, que creo serán más a propósito para entretener los noviciados de los conventos de vuestra paternidad reverendísima con una no inútil recreación, que no para que se impriman.

Las ocupaciones de esta peligrosa dignidad son tales que apenas me han dejado libres treinta días y no del todo, antes muy llenos de embarazos inexcusables al pastoral ministerio, para darlos a tan gustoso trabajo [h. 25r] bajo y así servirá la congoja y la brevedad del tiempo de disculpa a sus descuidos. Guarde Dios a vuestra paternidad reverendísima. Osma, febrero 15 de 1656.

De vuestra persona reverendísima servidor



Ioan [Juan], obispo de Osma.

[h. 26r]

Carta del padre fray Diego de la Presentación, general de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen, primitiva observancia. Al excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del consejo de su majestad.

Jesús María.

Excelentísimo señor, mandome vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra madre Santa Teresa, que tenía recogidas, y me las [h. 26v] vuelve tan llenas de riquezas del cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu y tan honradoras de la santa, de sus hijos y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido si no significará en ésta mi agradecimiento y el de toda mi religión a favores tan crecidos.

Mucho debemos a nuestra santa por habernos dejado documentos del cielo en todos sus escritos, mas como en estos de cartas manuales se mezcla lo precioso de los documentos espirituales entre lo vil de los temporales negocios, a quien divide lo uno de lo otro y nos da a conocer los tesoros que se esconden entre lo bajo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones, pues en eso manifiesta las propiedades que resplandecen en vuestra excelencia de la boca de Dios, de quien es atributo: *si separaveris pretiosum a vili, quasi os meum eris*<sup>26</sup>. Aparta Dios lo precioso de lo vil, dándonos a entender la diferencia que hay entre lo precioso del espíritu y lo vil de todos los negocios humanos, y descubriendo el espíritu que en la corteza de las palabras se encierra y en las notas que vuestra excelencia hace a las cartas, que miradas con menos atención parecen de bajo metal; notadas de vuestra excelencia, descubren el tesoro de espíritu que escondían.

Lenguas hay que son plumas, porque escriben en el corazón lo que hablan<sup>27</sup>: *Lingua mea calamus scribae* [h. 27r] *velociter scribentis*. Pero también hay plumas que son lenguas, pues escribiendo hablan imprimiendo conceptos altísimos de espíritu en lo superior de las almas. La pluma de vuestra excelencia habla tan conceptuosamente que apenas pone rasgo en el papel que no quebrant el alma ya moviéndola al dolor de sus culpas, ya deshaciéndola en lo humilde de su nada, ya dividiendo con destreza admirable no solo entre el espíritu y la carne, sino entre el alma y el espíritu, dándonos a entender la diferencia entre uno y otro, elevando el espíritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, e inflamando la voluntad cuando manifiesta las razones que a ello mueven.

---

<sup>26</sup> [Al margen:] Ierem. 15. V.19

<sup>27</sup> [Al margen:] Psal.22.v.2

Partos del entendimiento suelen llamarse los escritos de los doctos. Éstos de vuestra excelencia son también hijos de su voluntad (que también la voluntad tiene hijos: *transtulit in regnum filii dilectionis suae*, dijo allá el apóstol)<sup>28</sup>. Y si estos escritos por lo que tienen de conceptuosos son partos del clarísimo entendimiento con que Dios ha dotado a vuestra excelencia, por lo que tienen de afectivos son hijos de su voluntad y por la que manifiesta tener a nuestra santa, a sus hijos y a sus hijas, que por este nuevo título lo somos todos de vuestra excelencia. ¿Quién, sino el amor, hubiera puesto en los desvelos y trabajos de esta obra a quien ocupan los embarazos del gobierno? ¿Quién, sino el amor, obligara a honrar y favorecer con tantas [h. 27v] hipérboles a los que reconocemos ser empeños de su voluntad y no méritos de nuestra humildad? De nuevo forma vuestra excelencia a nuestra santa y a sus hijos y de nuevo nos engendra por su afecto en el amor de todos los que leyeren estas notas.

Verdad es que también vuestra excelencia se dibuja en estos sus escritos y por esta parte son también hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltábanle a Absalón hijos y por verse tan hermoso le pareció agravio de la posteridad no dejarle un retrato siquiera que declarase su hermosura. Hizo formar una estatua que muy al vivo le representase. Más reconociendo que los que mirasen y admirasen su perfección prorrumpirían en admiraciones y alabanzas, no tanto del original que representaba cuanto del artífice que le había fabricado, determinó poner en ella su mano, y aun la llamó “Manus Absalón”<sup>29</sup>, como si dijera: si te arrebatara la admiración más la destreza del artífice que la hermosura de Absalón que representa, advierte que Absalón no solo es representado en esta estatua, sino que él mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfección de retrato, sino la imitación de su ánimo explicado por su mano. Cuando no tuviéramos tantos dibujos y pinturas de las excelentes virtudes de ánimo de vuestra excelencia, bastaba a darlas a conocer la mano de estos escritos. Y quien deseara admirar lo [h. 28r] atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidadoso de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas obras y advierta con atención que no solo son líneas que representan lo generoso de su ánimo, sino obras de su mano que trasladó en ellas su corazón y que se deben llamar manos de Absalón.

Nabucodonosor se fabricó otra estatua, en parte más excelente que la de Absalón, no por la perfección del arte, sino por lo más precioso de la materia, pues si aquella era de mármol, ésta de Nabuco fue de oro fino. ¿Quién no reconoce en esta fábrica compuesta de tantos miembros y variedad de doctrinas, tropos y figuras lo superior de los metales en lo encendido y finísimo del oro puro de caridad de Dios y amor de los prójimos que centellean en estos escritos? ¿Y quién

---

<sup>28</sup> [Al margen:] Colosens I.v.13

<sup>29</sup> [Al margen:] 2 Reg.18.v.18

descifrará el enigma, viendo que con ser toda de oro es también de plata en lo lucido, en lo claro y terso del estilo? ¿Y que siendo toda de oro no le falta la perfección de los otros metales? Solo uno he echado de menos. Y no porque no diga vuestra excelencia que no le pongo faltas a esta obra, aunque la he mirado con atención, no he descubierto en toda ella un yerro. También he echado menos los pies de barro de que se componía no sé qué otra estatua. Y es el caso que, como no han de bastar chinias ni aun piedras para derribar ni deslucir la perfección de esta, ha sido necesario asentar tan bien como le asienta el pie, fundándose en lo firme de las [h. 28v] verdades que apoya. Y como la otra estatua se había de estar queda hasta que la piedrecita la derribase, tuvo hartos en los pies de barro para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades y andar en las manos de todo el mundo necesita mayor firmeza en los pies y aun de mayor ligereza para correr y para volar. Y así me persuado que si los pies de estos escritos son tan derechos como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel<sup>30</sup>: *pedes eorum, pedes recti*, por no ladearse, por no torcerse y por no inclinarse, enderezándose siempre a Dios y a su servicio. Esta misma firmeza y rectitud le servirá de alas como a los otros de Ezequiel, de los cuales dijo en otra versión: *pedes eorum pennati*. La pluma de vuestra excelencia da pies y pone alas a las cartas de nuestra santa y las hace volar, levantando a una el vuelo con ellas. Vuelen, pues, sobre la fama; vuelen sobre el viento, pues vuelan a la eternidad, mereciendo no solo los aplausos del mundo y de los sabios de él que admirarán la erudición, estimarán la prudencia, atenderán a lo elocuente, sino también los sabios del cielo, estimando en lo profundo de las sentencias; aprovechándose de lo místico de los conceptos y de lo provechoso de los afectos. Los hijos de santa Teresa y yo, el menor de ellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. ¿Cómo las tendré para explicar lo que siento, de lo grande y superior de este convento en que atiende lo humano de su dul- [h. 29r] zura, lo fuerte de su persuasiva, lo sólido de su razonar y lo superior de su vuelo? Con que levantando la cabeza a lo alto, superior a todo, como la del águila: *facies aquilae de super ipsorum quatuor*, nos eleva de lo terreno a lo celestial; de lo humano, a lo divino y de lo divino, a lo más divino y profundo de los soberanos misterios<sup>31</sup>. Vuele otra vez esta obra con las alas de águila, y de águila grande, no solo a los desiertos de nuestra descalcez, sino a lo poblado y más poblado del mundo sin parar hasta llegar a las manos del rey nuestro señor, a quien las deseo dedicar para que de las manos de un rey católico pasen a las del rey soberano de las eternidades, que ha de premiar a vuestra excelencia este trabajo y los demás que abraza por servirle. De este convento de carmelitas descalzos de Zaragoza. Mayo 29 de 1656.

---

<sup>30</sup> [Al margen:] Ezech.1.v.7

<sup>31</sup> [Al margen:] Ezech.1.v.10

Excelentísimo señor

Su menor capellán de vuestra excelencia y mayor servidor que su mano besa.

Fray Diego de la Presentación.

